

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor
Juan Carlos Bastidas
Dirección: No reporta
Teléfono: No reporta
Twitter: @Diamarothoe
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a solicitud intervención segmento vial.
Referencia: Radicado No. 20226210066832.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asusto, el cual fue allegado a esta Alcaldía por parte de la Secretaría de Movilidad en donde relaciona los siguiente “*Solicitud de la vía ubicada en la carrera 29 entre calle 76 y calle 78*”, segmentos viales identificados con el CIV 12001476 y 12001426, respetuosamente le informo:


Los segmentos viales objeto de su solicitud no se encuentran priorizados para ser intervenidos a través de los contratos y proyectos que corresponden a los recursos de la vigencia 2022y de los cuales el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos tiene actualmente en ejecución.

Agradecemos el reporte realizado sobre el estado de la malla vial y espacio público de la Localidad y se procederá a ingresar el tramo de interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local y una vez se determine el cumplimiento de variables técnicas, jurídicas y presupuestales que determinen su posible inclusión.


Cordialmente,




ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.barrios@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Pablo Parra – Contratista FDLBU 

Revisó: Sonia Murcia Nossa – Coordinador infraestructura – FDLBU 

Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDG – ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre – Abogada de Despacho ALBU 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226220540881

Fecha: 07-12-2022

20226220540881

Página 2 de 2

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.